



DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA TRATO DIRECTO POR ADQUISICION DE ACCESORIOS VENTANA DE RETROEXCAVADORA MUNICIPAL

HUEPIL, 15 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- d. Lo establecido en el Artículo 10, número 7, letra g) del reglamento de Compras y Contrataciones Públicas, que señala: **"Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistema o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad"**

CONSIDERANDO:

- La licitación pública ID 3303-33-LP14 denominada "Adquisición Retroexcavadora Comuna de Tucapel", adjudicada mediante D.A. N°2393 de fecha 21.11.2015, a proveedor SKC Maquinarias, RUT. 76.410.610-5
- la necesidad de reparar en forma inmediata la maquinaria municipal, a fin de cumplir con el programa de servicio municipal
- La solicitud de compra N°37 del 20.04.2015 de la DOM .
- El presupuesto emitido por la empresa SKC Maquinarias, RUT. 76.410.610-5
- La disponibilidad presupuestaria establecida en D.A. N°2728 del 31.12.2014 que aprueba el presupuesto municipal 2015

DECRETO N° : 1293/15/

1. APRUÉBESE la adquisición e instalación de accesorios de vidrios lateral izquierdo en Retroexcavadora municipal, patente GYGJ-97.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$473.080.-, IVA incluido**, en la cuenta 2206002 del presupuesto municipal.
3. GENERESE la Orden de Compra respectiva a través del sistema www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVASE.



Mariania Iribarena Catalán
MARIANIA IRIBARRENA CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose A. Fernandez Alister
JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- Jafa/ MIC/ MWC/ KZM/ ncr.

[Handwritten signature]